

BASES LEGALES DEL SORTEO "B2WEED – MARY JANE 2025"

1. EMPRESA ORGANIZADORA

B2Weed (en adelante, "la Empresa"), con domicilio en C/ Compte de Reus 8,08202 Sabadell, organiza el sorteo "B2Weed – Mary Jane 2025" con el objetivo de promocionar su software de gestión.

2. PERIODO DEL SORTEO

El sorteo se llevará a cabo desde el **26 de Junio** hasta el **25 de Julio**, ambos inclusive.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas que:

- Sean mayores de 18 años.
- Completen correctamente los pasos que se describen en la publicación del sorteo. Seguir la cuenta @b2weed. Mencionar/etiquetar a dos amigos. Mencionar/etiquetar a un club, tienda CBD, tienda del sector cannábico.
- Acepten las presentes Bases Legales y la Política de Privacidad.

Quedan excluidos empleados de la Empresa y sus familiares directos.

4. MECÁNICA DEL SORTEO

Para participar, los interesados deberán:

1. Seguir la cuenta @b2weed.
2. Mencionar/etiquetar a dos amigos.
3. Mencionar/etiquetar a un club, tienda CBD, tienda del sector cannábico.

Entre todos los participantes que cumplan los requisitos, se realizará un **sorteo aleatorio** para seleccionar **un (1) ganador**.

5. PREMIO

El ganador recibirá Stündenglass **Gravity Hookah V2 (1) + Stündenglass Modul Dok (1)**.

El premio es personal e intransferible, y en ningún caso podrá canjearse por dinero en efectivo u otro producto/servicio.

6. SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

- El sorteo se realizará el **1 de agosto 2025** mediante un sistema de selección aleatoria.
- El ganador será contactado a través de un mensaje directo en la red social Instagram.

- Si el ganador no responde en un plazo de **7 días naturales**, se procederá a seleccionar un suplente.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales recopilados serán tratados de acuerdo con nuestra **Política de Privacidad**, con la única finalidad de gestionar la participación en el sorteo. No serán compartidos con terceros ni utilizados con fines comerciales sin el consentimiento expreso del participante.

8. MODIFICACIONES Y EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Empresa se reserva el derecho de modificar las presentes bases si fuera necesario, comprometiéndose a informar debidamente a los participantes. Asimismo, la Empresa no se responsabiliza de problemas técnicos o cualquier causa ajena que impida la correcta participación.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el sorteo implica la aceptación total de estas Bases Legales. Para cualquier consulta, los participantes pueden contactar con la Empresa a través de hola@b2weed.com